

19 de marzo de 2020

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón

Aviso importante adicional sobre restricciones de visa para fortalecer las medidas de seguridad fronteriza relacionado con la propagación del nuevo coronavirus

El 19 de marzo de 2020, el Gobierno de Japón decidió fortalecer drásticamente las medidas adicionales de seguridad fronteriza contra la propagación de nuevas infecciones por Coronavirus de la siguiente manera;

1. La validez de la visa de entrada única y la visa de entrada múltiple, incluida la visa diplomática y oficial de Japón, que han sido emitidas por embajadas, consulados generales y consulados de Japón en los siguientes 38 países, como * Estados miembros de Schengen, Irlanda, Andorra, Irán, Reino Unido, Egipto, Chipre, Croacia, San Marino, Vaticano, Bulgaria, Mónaco y Rumania antes del 21 de marzo de 2020, serán suspendidos temporalmente.
2. La aplicación de acuerdos de exención de visa para * Estados miembros de Schengen, Irlanda, Andorra, Irán, Reino Unido, Chipre, Croacia, San Marino, Vaticano, Bulgaria, Mónaco y Rumanía se suspenderá temporalmente.
3. Las medidas anteriores de 1 y 2 entrarán en vigor el 21 de marzo de 2020. 0:00 am (JST) hasta el último día de abril de 2020.
4. * Estados miembros de Schengen: 26 países
Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza